

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE LA UAH

1. NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

Entre los factores de todo orden a tener en cuenta está la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas al respecto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, modificado por el Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre.

La Universidad de Alcalá debe establecer e implantar Planes de Autoprotección en todas sus dependencias con objeto de proteger adecuadamente a toda la comunidad universitaria en caso de emergencia.

En la actualidad, nos encontramos con Planes de Autoprotección que son necesarios actualizar, revisar y/o mantener, juntamente con la Implantación de estos de modo que el personal y los centros estén preparados para afrontar una posible emergencia.

Las actividades y trabajos para desarrollar por la empresa adjudicataria, estarán regidos por la actual legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS.

Se trata de contratar una actividad que requiere conocimientos específicos, además de técnicos competentes para su elaboración según el artículo 4.b) del Real Decreto como en el apartado 3.3.1 de la Norma Básica de Autoprotección, no disponiendo el área técnica de este tipo de recurso. Por este motivo se justifica la necesidad de contar con un contrato de servicio de consultoría, elaboración, actualización, implantación, puesta en marcha y difusión y asistencia técnica de los Planes de Autoprotección de la UAH.

La Universidad no posee los suficientes medios propios, personales y técnicos, para la realización del objeto del contrato por sí misma.

Referencia: SGXXAG36121

Código Seguro De Verificación	r7cjuzItLu3rURFZJ4CLsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	09/04/2024 16:58:29
Observaciones	Jefa del Servicio de Prevención UAH	Página	1/1
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/r7cjuzItLu3rURFZJ4CLsA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

